



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCIV - Nº 33
CORDOBA, (R.A) VIERNES 17 DE MARZO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB ATLETICO SAN FERNANDO SOCIEDAD CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/06 a las 21,30 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios asambleístas para suscribir el acta. 3) Memoria. 4) Balance general e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Cuota social y cuota de ingreso. 6) Renovación total de comisión directiva. El Sec. 3 días - 4292 - 21/3/2006 - s/c.

COOPERATIVA DE PROVISION DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA DE BERROTARAN

Convocatoria a Audiencia Pública

El Consejo de Administración, tiene el agrado de dirigirse a Uds. En cumplimiento de órdenes emanadas del ERSEP, para convocarlos a asistir a la Audiencia Pública, que se realizará el día 22 de Marzo de 2006, a las 10,00 hs. en el Salón del Cine Teatro Cooperativo, sito en Ingeniero Ríos Nº 10 de esta localidad, para tratar el siguiente asunto: Análisis de la Solicitud presentada por la Cooperativa para Recomposición de los cuadros tarifarios de la Sección Energía Eléctrica. El Sec.

Nº 4327 - \$ 24.-

ASOCIACIÓN CIVIL "ALMAZENNA" CENTRO DE INVESTIGACIONES EXPRESIVAS Y BIBLIOTECA POPULAR "PROFESORES CARLOS Y MÁLICHA LEGUIZAMON"

Convoca a la Asamblea Ordinaria el 17 de Abril próximo a las 20,00 horas en su sede de calle 9 de Julio 4331, ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta; 2) Consideración del estado de situación patrimonial al 31/12/04 y motivos por los que no se realizaron los balances generales por los ejercicios anteriores, 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del señor Revisor de cuentas, correspondiente al período 1/1/05 al 31/12/05; 4) Elección de un nuevo Comité ejecutivo, integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un tesorero, un vocal titular y un vocal suplente, un revisor titular de cuentas y un revisor suplente de cuentas; 5) Informe sobre los

motivos que impidieron realizar las asambleas ordinarias anteriores; modificación de los artículos Nº 2, 13, 14, 15, 27 y 28 del estatuto. 3 días - 4353 - 21/3/2006 - \$ 84.-

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/4/06 a las 9,30 hs. en la sede mutual. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria y balance general, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nº 72, desde el 1/1/05 al 31/12/05 de acuerdo al Art. 28º inc. a) b), c) d) y Arts. 42º y 43º del estatuto social y Art. 24º de la Ley 20.321 de Mutualidades y sus modificatorias. 3) Retribuciones de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora y Arts. 24º inc. (c) de la Ley 20.321 y sus modificatorias y Art. 28º inc. d) del Estatuto social. 4) Separación y exclusión del cargo del consejo directivo. 5) Ratificar al nuevo Secretario del consejo directivo Dr. Vidal Ceballos. El Sec.

3 días - 4344 - 21/3/2006 - s/c.

AGRUPACION GAUCHA CARLOS N. PAZ

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el domingo 2 de Abril de 2006, a partir de las 10,00 hs. en el Salón Social, ubicado camino a Cabalango, en el lugar denominado El Hueco. Para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Lectura memoria, balance, inventario, informe de comisión revisora de cuentas del ejercicio finalizado el 15 de Diciembre de 2005. 3) Temas varios: Fiesta 25 de Mayo, Delegado de Campo de Destrezas Criollas, ficha social y cuotas. 4) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. La Sec. 3 días - 4329 - 21/3/2006 - \$ 51.-

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Asamblea Ordinaria de los representantes de los colegios de Abogados y de los Afiliados Jubilados el 7 de Abril 2006 - 12 hs. Orden del Día: 1) Designación de dos delegados para la firma del acta. 2) Informe de presidencia. 3)

Reglamento de préstamos sociales (Arts. 29, incs. a, b, d, e, 31, 32 Ley 6468 - t.o. Ley 8404) y Colocaciones de Financiamiento para consolidar las bases económicas de la Institución (Art. 29, 1º párrafo, ley 6468 - t.o. ley 8404). Presidencia, 14 de Marzo de 2006.

Nº 4278 - \$ 10.-

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLÉTICO SAN MARTÍN

MONTE BUEY

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/4/06 a las 21,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos y demás cuadros anexos e informe del órgano fiscalizador correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/05. 3) Fijar el importe de la cuota social, ratificando o rectificando lo resuelto por el Consejo Directivo para el año 2006. 4) Renovación convenio de reciprocidad con el Club Atlético San Martín para servicios deportivos, recreativos y culturales. El Sec.

3 días - 4336 - 21/3/2006 - s/c.

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/4/06 a las 22 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, memoria anual e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al período 2005. 3) Fijación de la cuota social para el período 2006. 4) Designación de dos asociados para firmar el acta junto con el presidente y secretario.

3 días - 4347 - 21/3/2006 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS GRAL. JOSE DE SAN MARTÍN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/4/06 a las 8,30 hs. con 1/2 hora de tolerancia en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Nombramiento de 2 socios para firmar acta de asamblea. 3) Memoria de los ejercicios desde el 1/12/02 al 31/12/03 y del 1/12/03 al 31/12/04 informando a los socios los motivos por los que no se llamó en término a dichas asambleas. 4) Inventario, balance general de cuentas, gastos y recursos e

informe del órgano de fiscalización. 5) Elección de autoridades de la comisión directiva del período de 2005-2007. La Sec.

3 días - 4343 - 21/3/2006 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

GAMI COM SA Constitución de Sociedad Rectificadorio del B. O. de fecha 28/2/2006

Accionistas: Leda Rosa Costa de Giaveno, argentina, viuda, de profesión comerciante, setenta años de edad, DNI 2.475.160, domiciliada en calle Igarzábal 2029, Bº Maipú, ciudad de Córdoba, Gabriel José María Giaveno, argentino, casado; de profesión comerciante, de cuarenta y ocho años de edad, DNI 12.746.736, domiciliado en Av. Poeta Lugones 464, Piso 14, ciudad de Córdoba, Miriam Galán, argentina, casada, de profesión comerciante, de cuarenta y seis años de edad, DNI 12.746.762, domiciliada en Av. Poeta Lugones 464, Piso 14, ciudad de Córdoba y Gino Gabriel Giaveno, argentino, soltero, de profesión comerciante; veinte años de edad, DNI 31.355.392, emancipado el día 30/12/03, escritura 1326, inscripta 01/3/2004, folio 128, Libro Emancipados Tomo 2º año 2004 Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de la Personas, domiciliado en calle Poeta Lugones 464, Piso 14, ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 15/11/04 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 2/3/05 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 25/10/05. Denominación: Gami Com S.A. Domicilio legal: Igarzábal Nº 2029, Bº Maipú, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto: a) el transporte terrestre de mercaderías; combustibles, lubricantes y derivados del petróleo, por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. b) La explotación de estaciones de servicio para automotores, comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas de todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios. El expendio de gas natural comprimido para uso vehicular y gas licuado de petróleo. c) La explotación de Mini-Shop, en todas sus gamas. Capital social: el capital social es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por Trescientas Acciones de Cien Pesos valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco

votos por acción. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Leda Rosa Costa: 75 acciones de valor nominal \$ 100 cada una que representan \$ 7.500 el Sr. Gabriel José María Giaveno: 75 acciones de valor nominal \$ 100 cada una que representan \$ 7.500, Miriam Galán 75 acciones de valor nominal \$ 100 cada una que representan \$ 7.500 y Gino Gabriel Giaveno: 75 acciones de valor nominal \$ 100 cada una que representan \$ 7.500. Administración y representación: la administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Gabriel José María Giaveno, Vicepresidente: Miriam Galán y Directora Suplente: Leda Rosa Costa. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y/o del Vicepresidente, en su caso, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura, quedando a cargo de los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550 y en un todo de acuerdo al Art. 284 de la misma ley. Cuando se diere el supuesto de que el capital exceda el mínimo del Art. 299 de la Ley 19.550 se designará un síndico titular y un síndico suplente por asamblea general ordinaria por el término de tres ejercicios sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Nº 1683 - \$ 195

ISOMAX SRL

Cesión de Cuotas

Cesión de cuotas sociales: Sr. Pablo Gordillo, DNI 22.563.935, vende, cede y transfiere al Sr. Rodolfo Daniel Mammana, soltero, de profesión Ingeniero Civil, argentino, DNI 16.684.718, nacido el 7 de setiembre de 1963, domiciliado en calle Reconquista Nº 737 Piso 2 "C" de la Capital Federal, las cinco cuotas que tiene y le corresponde de la firma "Isomax SRL". Vázquez, Prosec.

Nº 3944 - \$ 35

CORPORACION NUEVO CENTRO S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva de fecha 4/10/05, protocolizada bajo Escritura Pública Nº 489 y Acta Rectificatoria, por Escrit. Pca. Nº 41 del 9/2/06. Socios: Arturo Ricardo Beltrán, arg. nacido el 16/7/42, de 63 años de edad, DNI 6.551.691, CUIT 20-06551691-2, divorciado, contador, domiciliado en calle Salamanca 467 de la ciudad de Villa Allende, Fernando Agustín Raffo Magnasco, arg. nac. el 18/7/69, de 36 años de edad, DNI 21.013.227, CUIT 23-21013227-9, casado, abogado, domiciliado en calle Formosa 186 de la ciudad de Villa Allende, Sergio Edgardo Bellomo, arg. de 42 años de edad, casado, corredor inmobiliario, DNI 16.410.152, CUIT 20-16410152-6, domiciliado en calle Deán Funes 394 de la ciudad de Córdoba y Edgardo Bellomo; arg. de 65 años de edad, casado; contador público nacional, DNI 6.594.564, CUIT 23-06594564-9, domiciliado en calle Deán Funes 394 de la ciudad de Córdoba. Denominación: Corporación Nuevo Centro

S.A. Sede y domicilio: calle Sucre Nº 14, primer piso, oficina "D", ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a los siguientes actos: 1) a la compra, venta, distribución, importación y/o exportación de materiales de construcción, compra, venta, locación y/o construcción y transmisión de inmuebles urbanos, industriales y/o rurales, inclusive por el régimen de la ley de propiedad horizontal. 2) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general, la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles. 3) A la participación en fideicomisos como fiduciante o fiduciario, se trate de fideicomisos de administración, garantía, construcción o cualquier otra modalidad que adopten. 4) Comprar, vender, importar y exportar productos agrícolas, pecuarios y agroindustriales, equipos y/o maquinarias agrícolas y/o pecuarias y/o agroindustriales, insumos agropecuarios en general, material biológico, material transgénico vegetal y animal, material genético vegetal y animal, microorganismos en general. 5) Asociarse, realizar acuerdos y/o convenios comerciales o con cualquier otra finalidad lícita con entidades públicas, privadas, personas físicas y jurídicas, generadoras de tecnologías aplicables a procesos y productos agrícolas, pecuarios y agroindustriales, 6) A la explotación agrícola ganadera y forestal en general y a la industria lechera, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, industrialización, acopio; consignación, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de frutos y productos, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros, y aserraderos, sus subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados. 7) A la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. 8) Actividades comerciales en general mediante la importación, compraventa, alquiler o leasing de bienes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborar, representaciones, comisiones y consignaciones. 9) A las actividades financieras aceptando o recibiendo dinero u otros valores, otorgar préstamos a plazo o reembolsables en determinada forma y/o condiciones con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables, conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía fiduciaria, hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía, otorgar avales, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y/o redescantar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, conceder,

constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas; prendas y todo otro derecho real, sin limitaciones en las bolsas y mercados de valores del país o el extranjero, constituir fideicomisos, fiduciario o beneficiario, celebrar contratos de leasing, realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 30.000 representados por 300 acciones de \$ 100 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, que suscriben conforme al siguiente detalle: a) Arturo Ricardo Beltrán la cantidad de 100 acciones clase "A" de \$ 100 c/u. b) Fernando Agustín Raffo Magnasco la cantidad de 100 acciones, c) Sergio Edgardo Bellomo la cantidad de 50 acciones y d) Edgardo Bellomo la cantidad de 50 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades. Presidente del Directorio señor Fernando Agustín Raffo Magnasco, Director Suplente: Sr. Sergio Edgardo Bellomo. Representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, o de dos directores que deberán actuar en forma conjunta. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Por dicho motivo los accionistas adquieren las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad se encuentre comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 el derecho de inspección e información de los accionistas, anteriormente reglado, será reemplazado por una fiscalización, la que estará a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea por el término de tres ejercicios. La asamblea también designará a un suplente por igual período, que actuará en caso de ausencia o impedimento de aquél. Ejercicio social el 31 de diciembre de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 3/3/06.

Nº 3592 - \$ 359

PATRIA GAS S.A.

Cancelación de Matricula Fusión por absorción

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 45 del 08/10/2003 de Patria Gas S.A.(absorbida) y Acta de Asamblea Extraordinaria del 6 de octubre de 2003 de Totalgaz Argentina S.A.(absorbente) en las que se aprueba Compromiso Previo de Fusión entre la absorbente TOTALGAZ ARGENTINA S.A. y las absorbidas PATRIA GAS S.A. Y VENADO GAS S.A. y se faculta a los directores a suscribir la Escritura que instrumente el Acuerdo definitivo de fusión. La que resulta en la ESCRITURA Nº 409 del 21/12/2004 que aprobó el Acuerdo Definitivo de Fusión por Absorción de PATRIA GAS S.A. (absorbida) por TOTALGAZ ARGENTINA S.A. (absorbente) Inscriptas en I.G.J. bajo el NUMERO 5250 del LIBRO 28 de SOCIEDADES POR ACCIONES, con fecha 29 DE ABRIL DE 2005.

3 días - 4252 - 21/3/2006 - \$ 105

CENTRO MOTOR S.A.

Rectificación

Rectifícase el edicto Nº 23514 de fecha 15/12/2004 en donde dice Síndico Suplente Fernando Rodríguez Nielsen (DNI Nº 11.753.056), debe decir Síndico Suplente Fernando Eduardo Rodríguez Nielsen (DNI Nº 11.753.056).

Nº 3653 - \$ 35

BENITO E HIJOS SRL

Aumento de Capital Modificación de Contrato Social

En los autos "Benito e Hijos SRL - Inscr. Reg. Púb. Com. - Modificación" (Nº 938173/36), tramitados ante el Juzg. de 1ª Inst. y 13ª Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. Nº 1 de Cba., por acta de fecha 28/9/05 los socios de "Benito e Hijos SRL" decidieron aumentar el capital social a la suma de \$ 55.500 y en consecuencia modificaron la cláusula quinta del contrato social, que queda redactada de la siguiente manera. "Quinta: el capital social es de pesos cincuenta y cinco mil quinientos (\$ 55.500) que se divide en cinco mil quinientas cincuenta (5.550) cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una. El capital social se suscribe totalmente por cada uno de los socios, de la siguiente manera: a) el socio Arcadio Benito suscribe un mil novecientos noventa y ocho (1998) cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, que representan un valor de pesos diecinueve mil novecientos ochenta (\$ 19.980) el cual se encuentra totalmente integrado y b) el socio Marcelo José Benito suscribe tres mil quinientas cincuenta y dos (3552) cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, que representan un valor de pesos treinta y cinco mil quinientos veinte (\$ 35.520) el cual se encuentra totalmente integrado". Oficina, 5 de marzo de 2006.

Nº 3830 - \$ 67

ARGAN S.A.

Aumento de Capital Social

Por resolución de asamblea general ordinaria de fecha 30/4/2005, se resuelve por unanimidad conforme al punto cuarto del orden del día tratado, el aumento del capital social conforme a las siguientes pautas: el capital de la sociedad se elevará de 90.000 (noventa mil pesos) a \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos), hasta un quintuplo del capital original, según art. 188 de la Ley 19.550; el que será suscripto de la siguiente manera: el señor Revol Andrés: ciento cuarenta y cuatro acciones equivalentes a \$ 144.000, el señor Nigro Mario Vicente: ciento cuarenta y cuatro acciones equivalentes \$ 144.000 y el señor Johnson Oviedo Gustavo Eduardo: setenta y dos acciones equivalentes a \$ 72.000; dichos aportes serán realizados totalmente en efectivo emitiéndose 360 acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, nominativas no endosables, clase "A" de 5 votos por acción. De esta manera, el capital queda integrado de la siguiente forma: el señor Revol Andrés \$ 180.000, el señor Nigro Mario Vicente \$ 180.000 y el señor Johnson Oviedo, Gustavo Eduardo \$ 90.000. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 15 de febrero de 2006.

Nº 3646 - \$ 71

CIG S.A.

Elección de Autoridades

FLF & ASOCIADOS S.A.

Elección de Autoridades - Reducción de Capital - Reforma de Estatuto

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 3 del 29/9/2005; la sociedad resolvió la reducción de capital social de \$ 200.000 a \$ 70.000. En consecuencia el art. 5 del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 5º) El capital social se fija en la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000) representado por Setenta Mil (\$ 70.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que establecerá la características de las acciones a emitirse en virtud del aumento; pudiendo delegar en el directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución asamblearia respectiva se publicará y comunicará a la Autoridad de Control e inscribirá en el Registro Público de Comercio". Asimismo se resolvió el cambio de sede social fijándolo en calle Artigas N° 120, 5º Piso "L" de la ciudad de Córdoba. Se eligieron autoridades, presidente María Cristina De Biasi (DNI N° 11.557.744) y Director Suplente Juan José Castellanos (DNI N° 13.680.156) Dpto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 22 de febrero de 2006.

N° 3651 - \$ 83

AERO TRANSPORT ENGINEERING CONSULTING S.A.

Constitución de Sociedad

Susana Margarita González, de 54 años de edad, de estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio real en calle Donaciano Del Campillo 2049, B° Cerro de las Rosas, Córdoba, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad N° 6.678.117 y Guillermo Daniel Purro, de 30 años de edad, de estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, con domicilio real en calle 27 de abril 4231, Departamento 11, Block 11, B° Las Palmas, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a siete días del mes de febrero del año dos mil seis, siendo las 12 horas. Acta constitutiva y estatutos sociales de Sociedad Anónima. Denominación de la sociedad: "Aero Transport Engineering Consulting S.A.", con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fijar sede social en calle Suipacha 2181, B° Pueyrredón, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a éstos, en el país o en el exterior, la siguiente actividad: Creación, diseño y desarrollo de productos de software originales y su documentación técnica asociada, implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros, desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software para sí o para ser provistos a terceros, desarrollo de software a medida, desarrollo, puesta a punto y provisión de servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la

administración de la información y el conocimiento en las organizaciones, desarrollo de productos y servicios de software, "e-learning" marketing interactivo "e-commerce" Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información, provisión de servicios de diseño, codificación; implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos; adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores (software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole, implementación, mantenimiento, administración, integración, venta, alquiler y control de sistemas de computación propios o de terceros. Promoción, venta y comercialización de productos y servicios de Hardware y Software, insumos, accesorios, productos de electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o computación y prestación de servicios informáticos. Importación y exportación de Hardware, Software e insumos. Provisión de servicios de Internet, diseño, desarrollo, implementación, administración y hosting de páginas web, cualquier tipo de desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados, con la red Internet o la tecnología o sistemas de comunicación que existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo. Comercialización, provisión y desarrollo de productos y servicios vinculados a las comunicaciones, sea esta satelital por cable, fibra óptica, Internet y/o cualquier otra tecnología. Prestación de servicios por atención a centros de cómputos tercerizados, digitalización de imágenes y toda actividad relacionada con la consultoría informática. Prestación de servicios de consultoría, soporte y/o asesoramiento para la actividad de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo en relación directa o indirecta con la tecnología y sus aplicaciones, prestación de servicios complementarios, suplementarios o de apoyo de la industria aeronáutica y/o de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por treinta (30) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con derecho a cinco votos por acción, valor nominal de un mil pesos (\$ 1.000) cada una. Dicho capital se suscribe totalmente en este acto de la siguiente manera: Susana Margarita González suscribe la cantidad de veinte acciones (20) equivalente a la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y Guillermo Daniel Purro, suscribe la cantidad de diez acciones (10) equivalente a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). Las acciones suscriptas se integran por los accionistas en dinero en efectivo, de la siguiente manera: el 25% en este acto y el 75% restante en un plazo máximo de dos años a contar desde la presente fecha, son acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con derecho a cinco votos por acción, valor nominal de pesos mil (\$ 1.000) cada una. Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de siete directores elegidos por la Asamblea ordinaria de Accionistas, que fijará su número. Duración: tres ejercicios por la Asamblea ordinaria de Accionistas, que

fijará su número. Duración: tres ejercicios. En su primera reunión el directorio designará quienes desempeñarán los cargos de Presidente y en caso de pluralidad miembros, un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente, sin necesidad de acreditar la ausencia o el impedimento frente a terceros. Asimismo la asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Se resuelve por unanimidad establecer en 1 (uno) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes, designándose para integrar el órgano Directorio a: Presidente: al Sr. Guillermo Daniel Purro. Director suplente: a la Sra. Susana Margarita González. Se deja constancia que se omite la enunciación de todos los datos personales del director suplente electo en virtud de que se encuentran transcritos al comienzo del acta. Fiscalización: la sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria, quien también deberá designar un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios. Cuando la sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio social. 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 3 de marzo de 2006.

N° 3867 - \$ 335

SALSANORO S.A.

Constitución de Sociedad

Domicilio: Paraná 671, Planta Baja, Local 2, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde Inscripción R.P.C. Fecha de constitución: 30 de noviembre de 2005 y Acta Rectificativa del 8 de Febrero de 2006. Socios Integrantes. Adriana de la Merced Maranzana, titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.128.551, CUIT 27-13128551-0, argentina, nacida el 3 de octubre de 1957, casada en primeras nupcias con Domingo José Riga, de profesión ama de casa, domiciliada en Av. Los Guaranés número 460, B° Las Delicias, de la ciudad de Córdoba, Carolina Riga, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.672.233, CUIT 27-27672233-1, argentina, nacida el 28 de diciembre de 1979, soltera, de profesión estudiante, domiciliada en Av. Los Guaranés N° 460, B° Las Delicias, de la ciudad de Córdoba, María Pía Maluf, titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.313.208, CUIT 23-26313208-4, argentina, nacida el 18 de noviembre de 1977, casada en primeras nupcias con Fernando Pedro Torres, de profesión Abogado, con domicilio en calle Obispo Salguero N° 775, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba y Hernán Augusto Reznichenco, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.281.402, CUIT 23-24281402-9, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1974, casado en primeras nupcias con Rosalía Ana Pecora, de profesión

Por acta de Asamblea Ordinaria - Unánime - de Accionistas, celebrada el día 2 de enero del 2006, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio Unipersonal de la sociedad por un ejercicio las personas que se detallan: Director titular y Presidente María Gabriela Galliano, DNI 23.901.555 y Director suplente Oscar Enrique Corral, DNI 23.459.648. Córdoba, 24 de febrero de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 3621 - \$ 35

JUAN C. PONZIO Y ASOC. SRL

Designación

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 3) de la ciudad de Córdoba, se hace saber que la Sra. Cladis María Peiretti de Ponzio LE 7.983.964, ha sido designada por acta social N° 01 con fecha 31/1/2005, socia gerente, de la firma Juan C. Ponzio y Asoc. SRL con domicilio comercial en calle Santa Rosa N° 930, de esta ciudad, en autos caratulados "Juan C. Ponzio y Asoc. SRL - Insc. Reg. Púb. Comerc. Modificación (Cesión, Prórroga, cambio de sede, de objeto) ha solicitado la inscripción de la designación en Registro Público de Comercio. Córdoba, 24 de febrero de 2006.

N° 3573 - \$ 34,50

SUSHI CORDOBA S.A.

Rectificación

En el edicto N° 28843 perteneciente a Sushi Córdoba S.A. - Constitución se rectifica lo siguiente: 1) en el título Domicilio Legal, donde dice Av. Rafael Núñez 3970 debe decir Av. Rafael Núñez 4790, 2) donde dice: Fiscalización... por el término de un ejercicio..., debe decir: Fiscalización... por el término de tres ejercicios...

N° 3596 - \$ 35

RODAMIENOS LAGUNA LARGA SRL

(Cesión de Cuotas Modificación de Contrato Social)

Por actas de fecha 12/11/98 y 27/12/05, los socios de Rodamientos Laguna Larga SRL, el Sr. Hugo Emilo Marinozzi, DNI N° 6.422.878 y el Sr. Amado José Aznar, DNI N° 10.916.990, celebran un contrato de cesión de cuotas sociales por el cual el primero cede, vende y transfiere al segundo la cantidad de treinta y siete mil quinientas veinticuatro (37.524) cuotas sociales de que es titular en Rodamientos Laguna Larga SRL, de Australes Diez (A 10) cada una, representativas del doce setenta y dos por ciento (12,72%) del capital social, quedando para cada socio la cantidad de ciento cuarenta y siete mil quinientas (147.500) cuotas sociales representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social para cada socio, modifican la fecha del cierre de ejercicio, el que se practicará el 31/12 de cada año y deciden adecuar el capital al signo monetario vigente, estableciéndose en la suma de \$ 295 dividido en 29,5 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 10 cada una, por lo que aumenta el capital en la suma de \$ 9.705 quedando fijado en \$ 10.000 dividido en 100 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando para cada uno de los socios cincuenta (50) cuotas sociales. Juzg. Civil y Comercial de 29ª Nom. Of. 27/2/06.

N° 3650 - \$ 63

estudiante, domiciliado en calle Obispo Salguero N° 770, Piso 9, Departamento "A" B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto: a) Constructora: mediante la realización de toda obra de Ingeniería Pública o Privada, loteos, urbanizaciones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. b) Inmobiliaria y financiera: la realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, financieras y de inversión con la exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. c) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias, d) La industrialización, fabricación, comercialización y distribución de maquinarias de todo tipo y materiales e insumos para la construcción. e) Actuar como consultora. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestión de negocios, intermediaciones, fideicomisos, importación, exportación, representaciones y financiaciones, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y accionistas de la clase "A" para integrar el Directorio de la Sociedad, como Director Titular y Presidente al Sr. Enrique Daniel Maluf, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.691.144, CUIT 20.24691144-5, argentino, nacido el 16 de mayo de 1975, casado en primeras nupcias con Celina Mottura, de profesión Contador Público; domiciliado en calle Obispo Salguero 775, de esta ciudad de Córdoba, el que constituye como domicilio especial. Se designa por los Accionistas de la Clase "B" para integrar el Directorio de la sociedad, como Directora Titular y Vicepresidente a la señora Adriana de la Merced Maranzana. Directora Titular y Vicepresidente a la señora Adriana de la Merced Maranzana, Directores Suplentes. Se designa por los Accionistas de la Clase "A" como Directora Suplente a la señora María Pía Maluf. Se designa por los Accionistas de la clase "B" como Directora Suplente a la señorita Carolina Riga. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, debiendo también elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por el Decreto Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299, del Decreto Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura conforme el Artículo 284, del Decreto Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Artículo 55, de la citada norma. Ejercicio social: Cierra el 31 de julio de cada año. Representación y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social en las Escrituras y todos los documentos e instrumento públicos y/o privados que emanen de la entidad, siempre y cuando que los mismos no sean superiores a la suma de pesos siete mil (\$ 7.000) Si se sobrepasara este monto, deberán llevar la firma conjunta del Presidente y del Vicepresidente del Directorio. En ausencia o impedimento del Presidente, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el Vicepresidente. Por Acta se prescinde de la Sindicatura. Córdoba, 2 de marzo de 2006. Dpto. de Sociedades por Acciones.

N° 3943 - \$ 338

CORRALON SAN BASILIO S.R.L.

RIO CUARTO

Fecha de acta constitutiva: 14/12/05; Socios: Sergio Oscar DOMINICI, arg. comerc., nac. 21/06/61, D.N.I. 14.230.841, y Nora Ester GHIRARDI, arg... ama de casa, nac. 15/03/60, D.N.I. 13.873.161, ambos cony. las nupc., dom. General Paz 349 de San Basilio; Denominación: "CORRALON SAN BASILIO S.R.L." Sede y Domicilio: Ruta Provincial E 086 N° 217 de la localidad de San Basilio (Cba); Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: TRANSPORTE de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasaje y combustibles, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduana. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. AGRICULTURA: La siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología; semillas y granos y plantas en general. El acopio y/o comercialización de lo producido y/o adquirido a terceros. MATERIALES Y ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCION Y AGROPECUARIO: Fabricación, acopio y venta de materiales para la construcción y sus accesorios y materiales y materiales para la construcción agropecuaria, alambres, postes, varillas, aguadas, tranqueras y maderas en general. INMOBILIARIA: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley; y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; CAPITAL: \$ 40,000.- dividido en 400 cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal c/u; Suscripción: Sergio Oscar Dominici, 380 cuotas sociales y Norma Ester Ghirardi, 20 cuotas sociales, que integrarán en efectivo en un 25% al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio y el 75% restante dentro de los 6 meses desde la fecha del presente; Administración y Representación legal: Socio Gerente Sergio Oscar Dominici; Fecha de cierre de ejercicio Social: 31 de octubre de cada año. Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C,y C. de Río Cuarto, Secretaría Dra. Silvana Ravetti de Irico. Oficina, 2 de febrero de 2006 .

N° 4180 - \$ 160.